



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 500 al 512 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 15/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, al 01 día del mes de junio de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura de la correspondencia
- 6) Aprobación calendario sesiones cabildo abierto 2022
- 7) Informe mensual de Tesorería
- 8) Informe mensual Auditor Interno Municipal
- 9) Informe distribución de transferencias
- 10) Juramentación Patronato Comunal El Chorro
- 11) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 12) Informe sobre demanda personal de salud
- 13) Asuntos Varios
- 14) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, en ausencia del Regidor 5° Wilder Mizaél Murillo Urbina.- 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) Con relación a la solicitud del señor Alexander Amador Amador, vecino de este municipio, para que se le otorgue dominio útil y remediación de ampliación de solar ubicado en Sabana Arriba, se instruye a jefe de Catastro Municipal realizar la inspección de campo y posteriormente nos hagan llegar el dictamen correspondiente.- b) **Dictámen de Dominio Útil de solar del señor Alexander Coello Amador**, mayor de edad, hondureño, con identidad n. 0315-1975-00152.- Vistas las diligencias de Dominio Útil y sin que resulte que el solar que se solicita pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- La Honorable Corporación Municipal Resuelve: Otorgar el Dominio Útil a Alexander Coello Amador de un solar ubicado en la comunidad Terreritos de los Coello, con las medidas y colindancias siguientes: Norte: mide **13.00** metros y colinda con Juan Presentación Urmeneta, Sur: mide **10.20** metros y colinda con Gustavo Coello Carias, Este: mide **34.30** metros y colinda con



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Toribio Canales, Oeste: mide 32.00 metros y colinda con camino por medio con Juan Presentación Urmeneta y Toribio Canales.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota enviada por la feligresía de la iglesia Católica del casco municipal solicitando ayuda económica por valor de L. 150,000.00 para pago de mano de obra para la continuación de un salón para usos múltiples en el templo para brindar catequesis.- Adjuntan lista de materiales.- b) Nota de la señora Yaida Esperanza Chacón, mayor de edad, hondureña, con identidad n. 0315-1982-00132 para solicitar apoyo con 10 láminas # 6, para poder tapar su cocina.- c) Nota de Marvin Reinaldo Amador Lambur, mayor de edad, hondureño, con identidad n. 0315-1971-00119, solicitando apoyo con la instalación de energía eléctrica en su vivienda, el material que solicita es el siguiente: 6 cajas hexagonales, 5 cajas bajo repello, 5 tomacorrientes, 1 caja de alambre # 12 legitimo, 1 rollo de manguera, 2 cintas aislantes y 6 apagadores.- d) Nota de los estudiantes de Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas del Instituto Rubén Barahona Oviedo solicitando apoyo económico con L. 5,000.00 para el pago de un curso de computación como herramienta para su vida profesional a futuro.- e) Nota de la señora Trinidad Hernández Zelaya, mayor de edad, hondureña, vecina de la comunidad El Encinal, solicitando la mensura de un predio que tiene las colindancias siguientes, Norte: Lorena Murillo Zelaya, Sur: con el señor Eligio Hernández, Este: Trinidad Hernández Zelaya, Oeste: carretera hacia El Espino y otras comunidades.- f) Nota del señor Wilfredo Barahona Coello, mayor de edad, hondureño, de este vecindario, con identidad n. 0315-1970-00016, solicitando le concedan la ampliación de su solar en barrio Placeres.- g) Nota de la señora Zulmy Dinora Amador, mayor de edad, hondureña, de este vecindario, con identidad n. 0501-1987-05229, solicitando se le otorgue permiso para venta de bebidas alcohólicas.- h) Nota del señor Roberto Ramos solicitando ayuda para hacer las instalaciones eléctricas en su casa de habitación en la comunidad El Chorro.- i) Nota de la señora Clarisa Chávez Martínez, vecina de la comunidad El Camalotal n° 2, solicitando 15 bolsas de cemento para el piso de vivienda.- j) Solicitud de los alumnos de 10° grado del Instituto Rubén Barahona Oviedo, que se les preste el salón comunal para realizar una actividad de Elección de la novia del IRBO y seguido una fiestaailable para el día viernes 17 de junio.- k) Solicitud de la profesora Riccy Mabel Amador de la escuela Segunda República de la comunidad El Rodeo, que se le apoyo con 3 puertas, 1 pizarra acrílica, un timbre o una campanilla, material didáctico.- **6) PROPUESTA DE CALENDARIO SESIONES DE CABILDOS ABIERTOS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022.**- El Alcalde Municipal dio a conocer la propuesta del calendario de Sesiones de Cabildo Abierto de la Corporación Municipal para el año 2022.- Visto y conocido lo anterior la honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** Admitir y aprobar la propuesta de las fechas de Sesiones de Cabildo Abierto de la Corporación Municipal para el año 2022 el cual se detalla a continuación.-

DESCRIPCION	LUGAR	FECHA
I Cabildo Abierto Educativo	Área Urbana	01/julio/2022
II Cabildo Abierto Sector Salud	Área Urbana	01/agosto/2022
III Cabildo Abierto con Patronatos Comunales	El Encinal	01/septiembre/2022
IV Cabildo Abierto con Juntas de Agua	Sector Quezalapa	01/octubre/2022



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



V Cabildo Abierto Informativo OMM

Área Urbana

01/noviembre/2022

7) El Alcalde Municipal dio a conocer el informe mensual del mes de mayo 2022 que le fue remitido por la Tesorera Municipal.- Dicho informe viene detallado de la forma siguiente:

Periodo	Ingresos	Egresos
mayo 2022	L. 4,574.333.86	L. 2,690,017.43

La Honorable Corporación Municipal y en aplicación del artículo No. 58 (reformado por decreto 48-91) de la Ley de Municipalidades Acuerda: Admitir el Informe mensual enviado por la Tesorera Municipal.- Dar por aprobado el mismo en todas y cada una de sus partes.-

8) Informe mensual del Auditor Interno Municipal.- presenta a la Corporación Municipal el informe mensual correspondiente al mes de mayo 2022, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, el cual contiene: actividades realizadas, recomendaciones, análisis de ejecución presupuestaria y las conclusiones.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido el informe correspondientes al mes antes mencionados, presentado por el Auditor Interno y aprobado en cada una de sus partes.- A Secretaría certificar lo que antecede a la Unidad de Auditoria Interna.- 9) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante oficio DFM N° 002-2022 informando el monto asignado por el Gobierno Central por la transferencia municipal correspondiente al año 2022.- Según la descripción siguientes :

TRANSFERENCIA APROBADA AÑO 2022	L. 16,219,823.05
1% Retención Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC	162,198.23
1% Retención cuota AMHON (ingresos corrientes)	10,977.87
TRANSFERENCIA NETA ANUAL	16,046,646.95
TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL	4,011,661.74
TRANSFERENCIA NETA MENSUAL	1,337,220.58

10) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se realizó la juramentación de la directiva del Patronato Comunal de la comunidad El Chorro el día viernes 13 de mayo 2022, procedieron a la integración de dicho grupo ya que tienen muchas preocupaciones sobre diferentes situaciones y tienen el deseo y el propósito de trabajar en beneficio de dicha comunidad, para lo cual se procedió a la juramentación y de esta manera fomentar el desarrollo integral de la población.

Los miembros que lo integran son los siguientes:

CARGO	IDENTIDAD	NOMBRE
Presidente	Wilson Omar Matute Fúnez	0315-1989-00050
Vicepresidente	Marlin Geovany Matute Arguijo	0315-1985-00026
Secretaria	Digna Emérita Banegas Hernández	0311-1993-00293
Tesorera	Eda Marbella Garay Hernández	0315-1988-00114
Fiscal	Yodaly Jasmin Aguilar	0811-1998-00107
Vocal I	Alexis Guillermo Fúnez Godoy	0805-1981-01452
Vocal II	Jairo Daniel Garay Hernández	0315-1984-00006



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Vocal III

Lázaro Arteaga Ramos

0315-1960-00043

11) APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-07-2022** enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: 1. Modificación presupuestaria de ingresos y egresos por disminución de transferencia del gobierno central por valor de Lps. **1,575.76.-** 2. Modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas para pago de prestaciones laborales por valor de Lps. **127,000.00.-** 3. Modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas para viáticos del Alcalde por valor de Lps. **32,000.00.-** Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	1,575.76
	INGRESOS CORRIENTES DE CAPITAL	1,575.76
	Transferencias corrientes	1,575.76
	Transferencias y Donaciones de Capital	1,575.76
18.1.1.01.01.01	Modificación por disminución de transferencias año 2022	315.15
23.1.1.01.01.01	Modificación por disminución de transferencia año 2022	1,260.61

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	1,575.76
	Vida mejor	551.51
02	Salud	551.51
11 02 000 001 00054200 11-001-01 20	Apoyo económica para personas de escasos recursos (compra de medicamentos, citas médicas)	551.51
06	Atención a la mujer	78.79
11 06 000 006 000 54200 11-001-01 20 8	20% eje de prevención contra violencias	15.76
11 06 000 007 00054200 11-001-01 20 8	30% eje económico	23.63
11 06 000 008 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de participación social	7.88
11 06 000 009 00054200 11-001-01 20 8	20% eje de salud	15.76
11 06 000 010 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de educación	7.88
11 06 000 011 00054200 11-001-01 20 8	10% eje de ambiente	7.88
12	Todos por la Paz	315.16
02	Deportes	315.16
12 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 07 50	Apoyo en diferentes actividades deportivas en todo el municipio	315.16
13	Pro Honduras	157.57
01	Turismo	157.57
13 01 002 001 000 23400 11-001-01 03 60 135	Apoyo en actividades que promueven el turismo	157.57
14	Infraestructura Municipal	141.82



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



01	Red Vial	141.82
14 01 001 007 00023400 11-001-01 20	Mejoramiento de calles y limpieza de caminos en el municipio	141.82
	Administración Propio	315.15
01	Actividades Centrales	315.15
02	Alcaldía Municipal	315.15
03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 01 60	Ceremonial y protocolo	315.15
16	Fondos de Transparencia Municipal	15.76
16 00 000 001 000 55110 11-001-01 20	Retención para el Tribunal Superior de Cuentas	15.76

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	127,000.00
03	Administración Financiera	127,000.00
001	Tesorería	127,000.00
03 00 000 001 00016100 11-001-01 10 1	Beneficios (prestaciones)	62,000.00
03 00 000 001 00016100 15-013-01 10 1	Beneficios (prestaciones)	65,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	127,000.00
03	ADMINISTRACION FINANCIERA	127,000.00
001	TESORERIA	107,000.00
03 00 000 001 00012100 15-013-01 10 1	Sueldos básicos	50,000.00
03 00 000 001 00016200 15-013-01 10 1	Compensaciones (sueldo de sustituto de personal)	2,000.00
03 00 000 001 00024200 15-013-01 10 1	Estudios de investigación y proyectos de factibilidad	5,000.00
03 00 000 001 00024300 11-001-01 10 1	Servicios jurídicos	10,000.00
03 00 000 001 00024500 11-001-01 10 1	Servicios de capacitación	10,000.00
03 00 000 001 00025100 11-001-01 10 1	Servicios de transporte	10,000.00
03 00 000 001 00032300 11-001-01 10 1	Prendas de vestir	20,000.00
003	CONTABILIDAD	12,000.00
03 00 000 003 000 26210 11-001-01 01 60	Viáticos nacionales	12,000.00
005	CATASTRO MUNICIPAL	8,000.00
03 00 000 005 000 26210 15-013-10 0160	Viáticos nacionales	8,000.00

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	32,000.00
01	ACTIVIDADES CENTRALES	32,000.00
02	ALCALDIA MUNICIPAL	32,000.00
01 00 000 002 000 28210 15-013 01 10 0120	Viáticos nacionales	16,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



01 00 000 002 000 28210 11-001 01 10 0120	Viáticos nacionales	16,000.00
--	---------------------	-----------

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	32,000.00
01	ACTIVIDADES CENTRALES	32,000.00
002	ALCALDIA MUNICIPAL	16,000.00
01 00 000 002 000 26220 15-013-01 10 0120	Viáticos al exterior	16,000.00
003	VICE ALCALDE MUNICIPAL	10,000.00
01 00 000 003 000 26210 11-001 01 10 0120	Viáticos nacionales	10,000.00
004	VIÁTICOS NACIONALES	6,000.00
01 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0120	Viáticos nacionales	6,000.00

12) Informa el Alcalde Municipal Renán Alexis Rodríguez en representación de la Alcaldía Municipal acudió a la citación por parte de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social el día viernes 27 de mayo 2022 a las 11:00 de la mañana en atención a la demanda laboral presentada por trabajadoras de diferentes centros de salud de este municipio, que se otorgaba mediante subsidios, se llevó a cabo el siguiente acuerdo conciliatorio que se expone a continuación:

1. La trabajadora Katy Marina Banegas Garay identidad 0315-1989-00015, inició a laborar el 03/07/2017 como Asistente de Salud Ambiental con un salario mensual de L. 4,500.00 finalizando la relación laboral el 28/02/2022 por despido. Se le pagará la cantidad de L. 162,107.72, cancelado en cuatro pagos de L. 40,526.93 para las fechas 15 de junio, 30 de julio, 30 de septiembre, 30 de noviembre 2022 a través de cheque.-

2. La trabajadora Jency Mariely Cárcamo Ortega identidad 0315-2003-00011, inició a laborar el 01/11/2018 como conserje con un salario mensual de L. 2,000.00 finalizando la relación laboral el 28/02/2022 por despido. Se le pagará la cantidad de L. 198,666.32, cancelado en cuatro pagos de L. 49,666.58 para las fechas 15 de junio, 30 de julio, 30 de septiembre, 30 de noviembre 2022 a través de cheque.-

3. La trabajadora Luz Maribel Velasquez Bonilla identidad 1811-1971-00220, inició a laborar el 01/5/2019 como aseadora con un salario mensual de L. 2,000.00 finalizando la relación laboral el 28/02/2022 por despido. Se le pagará la cantidad de L. 204,525.11, cancelado en cuatro pagos de L. 51,131.27 para las fechas 15 de junio, 30 de julio, 30 de septiembre, 30 de noviembre 2022 a través de cheque.-

4. La trabajadora Santa Senaida Rodríguez Cruz identidad 1809-1990-00144, inició a laborar el 01/5/2019 como aseadora con un salario mensual de L. 2,000.00 finalizando la relación laboral el 28/02/2022 por despido. Se le pagará la cantidad de L. 203,588.42, cancelado en cuatro pagos de L. 51,897.10 para las fechas 15 de junio, 30 de julio, 30 de septiembre, 30 de noviembre 2022 a través de cheque.-

13) ASUNTOS VARIOS:

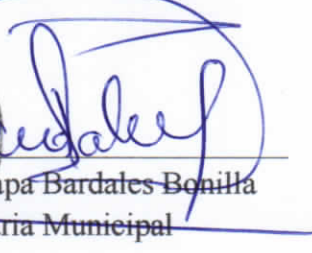
a) Se le brindó un espacio de participación al Patronato comunal de El Chorro, quienes vienen con el objetivo de solicitar la ejecución del proyecto construcción del salón comunal, en vista que no cuentan con un local donde realizar las diferentes actividades, además de toda la disposición que tienen de trabajar en beneficio de la comunidad, ellos van a colaborar con la contraparte para que este proyecto se lleve a cabo lo más pronto posible. El Alcalde Municipal responde que ya existe una



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



partida presupuestaria y en cuanto estén los fondos disponible se dará inicio al proyecto.- **b) La Corporación Municipal en respuesta a las solicitudes de distintas iglesias Católicas y Evangélicas que han solicitado para realizar diferentes proyectos aprueban las siguientes:** 1. Iglesia Católica del casco urbano L. 40,000.00 para construcción de salón para catequesis, 2. Iglesia Católica Camalotal # 1 Lps. 10,000.00 para construcción de cerco perimetral, 3. Iglesia Católica El Ocotal L. 10,000.00 para reparación del templo, 4. Iglesia Evangélica Dolores L. 10,000.00 para construir casa pastoral, 5. Iglesia Evangélica El Chorro L. 20,000.00 para construcción del techo.- **c) Se le brindó un espacio de participación al abogado Marlon Osmin Donaire Coello quien viene con el objetivo de ofrecer sus servicios profesionales ya que tiene una amplia experiencia al trabajar con varias Municipalidades y brindar asesoría en recaudación de impuestos y otras actividades propias de las Municipalidades. Durante el periodo 2003 al 2009 represento a esta Municipalidad en varios casos con resultados positivos.- Se le responde que se tomara en cuenta sus ofrecimientos y se hara un análisis del mismo de acuerdo a las posibilidades de la Municipalidad.-** **14) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 5:40 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4º Edwin Rene Flores Velásquez, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 01 de junio de 2022.-



Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 02 al 13 del Tomo n° 23 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 16/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de junio de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura de la correspondencia
- 6) Respuesta dictamen Rendición de Cuentas GL acumulada
- 7) Aprobación de partidas contables
- 8) Aprobación del POA año 2023 Auditoria Interna
- 9) Conciliar fechas de pago de prestaciones a personal de salud
- 10) Tratar asunto sobre escuela Agua Blanca
- 11) Ninguna modificación a tasa vehicular
- 12) Asuntos Varios
- 13) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a reunión, en ausencia del Regidor 5° Wilder Mizaél Murillo Urbina.- 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) La solicitud de la feligresía de la iglesia Católica del casco municipal fue aprobada en el acta anterior.- b) La Corporación Municipal aprueba la solicitud de la señora Yaida Esperanza Chacón, de apoyo con 10 láminas # 6, para poder tapar su cocina ya que ella es de escasos recursos económicos.- c) La Corporación Municipal aprueba la solicitud de Marvin Reinaldo Amador Lambur, de apoyo con material eléctrico para instalar la luz en su vivienda ubicada en el Barrio El Rincón.- d) La Corporación Municipal aprueba la solicitud de los estudiantes de Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas del I.R.B.O.” de apoyo económico con L. 5,000.00 para recibir curso de computación que será útil para su vida profesional a futuro.- e) La Corporación Municipal instruye a la Jefe de Catastro Municipal para que proceda a la mensura del predio que solicita la señora Trinidad Hernández Zelaya.- f) La Corporación Municipal deniega la solicitud del señor Wilfredo Barahona Coello para que le concedan la ampliación de solar en donde tiene su casa de habitación en barrio



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Placeres, en vista de que es un área verde y la Municipalidad es quien se encarga del aseo, además es paso de animales y muchas personas lo usan para cruzar a la siguiente calle.- Esta petición ya la había presentado a la Corporación Municipal anterior y le fue denegado por la misma razón.- g) Dictamen de solicitud de Zulmy Dinora Amador Mendoza para venta de bebidas alcohólicas en el barrio “Tierras Blancas” en este mismo municipio.- Visto el dictamen favorable emitido por la Dirección Municipal de Justicia La Corporación Municipal Resuelve: Otorgar a la señora Zulmy Dinora Amador Mendoza con identidad n. 0501-1987-05229 permisos para vender Bebidas Alcohólicas en una caseta ubicada en barrio “Tierras Blancas”. El establecimiento deberá cumplir fiel y responsablemente con el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y demás normativas municipales y nacionales, asimismo deberá tramitar el respectivo permiso de operaciones.- A la vez adjúntesele a la interesada el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas Vigente.- A Secretaría certificar lo que antecede.- h) La Corporación Municipal aprueba la solicitud del señor Roberto Ramos de ayuda para hacer las instalaciones eléctricas en su casa de habitación en la comunidad El Chorro.- i) La Corporación Municipal responde afirmativamente a la solicitud de la señora Clarisa Chávez Martínez, vecina de la comunidad El Camalotal n° 2, solicitando 15 bolsas de cemento para el piso de vivienda.- j) La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de los alumnos de 10° grado del Instituto Rubén Barahona Oviedo, que se les preste el salón comunal para realizar la Elección de la novia del IRBO y una fiesta bailable el día viernes 17 de junio.- k) La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de la directora de la escuela “Segunda República” de El Rodeo para apoyarle con materiales para el centro educativo.- **5) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) nota del señor Walter Jamil Gabarrete Zuniga, con identidad n. 1810-1985-00633, solicitando apoyo con 10 canaletas y 10 láminas para instalar el techo de su vivienda ya que estamos en invierno.- b) Nota de la señora Norma Castro Urbina con identidad n. 0315-1955-00007, conserje en la biblioteca pública “San José” quien actualmente se encuentra en recuperación a causa de un derrame cerebral por lo cual no puede caminar y proceso de rehabilitación en la Teletón y las terapias terminan en el mes de septiembre hasta esa fecha se presentara a sus labores o de lo contrario enviara un sustituto por el periodo indicado.- c) Francy Elizabeth Hernández Galeano con identidad n. 0315-1992-00144, vecina de Carboneras, solicitando laminas para el techo de su vivienda, ya que es madre soltera y de escasos recursos económicos.- d) Solicitud de la asociación educativa comunitaria AECO de Perulapa que se les construya 3 sanitarios y 1 pila, para contribuir con la higiene y salud de los niños.- e) La Directora y personal administrativo y docente del IRBO solicitando se les concedan licencias para fiesta bailables con la siguientes fecha: 15 de julio, 24 de septiembre, 31 diciembre, con el fin de recaudar fondos para realizar proyectos a beneficio de la institución.- **6) RESPUESTA AL DICTAMEN RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADA Y DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2022.-** El Alcalde Municipal don Renán Alexis Rodríguez presenta a la Corporación Municipal el Dictamen sobre Rendición de Cuentas GL acumulado y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre 2022 emitido por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Descentralización a través de la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales.- Conocido y analizado el dictamen anterior, la Corporación Municipal da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas sobre la Rendición de Cuentas GL acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre 2022 de la siguiente manera:

I.-Rendición de Cuentas GL

INGRESOS

1. PORCENTAJE DE RECAUDACION DE LOS INGRESOS CORRIENTE

ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

1.1 El porcentaje recaudado en el primer trimestre fue de 27.90%

1.2 Se recomienda implementar las medidas para mejorar la recaudación y dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

R/ Se le ordena al personal encargado de la recaudación para que realicen todas las gestiones pertinentes para realizar una recaudación sana y precisa, para así poder recaudar todos los impuestos municipales y poder cumplir con la meta establecida en el presupuesto de ingresos.

2. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EJECUTIVO N-STSS 308-2022, ARTICULO 79 DE LA LEY DE MUNICIPALIDAD.

2.1 En cumplimiento al acuerdo N-STSS 308-2022, publicado el 6 de abril en el diario oficial La Gaceta, por cada mesa de billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes Lps. 342.02 donde existe esta actividad, al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y/o nota de parte del Alcalde dirigida al Jefe de Administración Tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar.)

R/ La Municipalidad de San José del Potrero, está cumpliendo lo establecido en el acuerdo ejecutivo 308-2022, estableciendo como tarifa de cobro a partir del 01 de enero del 2022, la cantidad de L. 342.02. Se adjunta nota del Alcalde Municipal dirigida a la Jefe de Administración Tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar.

EGRESOS

1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

1.1 El análisis nos muestra que se excedieron en un 12% que equivale a L. 98,488.79

1.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres firmada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto, Contador, esto se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley.

R/1.1 Al primer trimestre la municipalidad de San José del Potrero, se excedió en un 12% en funcionamiento debido al pago de prestaciones laborales a personal que labora en esta institución.

1.2 se presentar acta de compromiso de cumplimiento para los siguientes trimestres.

2. CUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 191-DGRP

2.1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 21% del 75% que corresponde a inversión



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



2.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto, Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley.

R/ En el primer trimestre no se ejecutó la mayoría de los proyectos presupuestados pero la administración municipal se comprometen a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres.

2.2 se presenta acta de compromiso de cumplimiento de los porcentajes de inversión, firmada por el Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Presupuesto Municipal, Contador Municipal.

3. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MUJER
ARTICULO 191 DGPR.

3.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 22% cabe mencionar que el incumplimiento a este programa será sancionado por diez (10) salarios mínimos hasta subsanar dicho incumplimiento.

R/ al primer trimestre la municipalidad de San José del Potrero, no ejecuto la mayoría de los proyectos presupuestados en el programa de la Mujer, pero, se compromete a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres.

3.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto, contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplen con lo establecido en ley.

R/ Se presenta acta de compromiso de cumplimiento de los porcentajes de inversión, firmada por el Alcalde Municipal, Tesorero, Presupuesto y Contador Municipal.

II. INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO.

1. EN RESUMEN FINANCIERO REPORTAN ARTICULO 191 Y 192 DGPR.

1.1 En ingresos recibidos en el trimestre con fondos propios L. 342,619.71 y según la rendición de cuentas L. 342,769.71.-

1.2 En ingresos recibidos en el trimestre con fondos de transferencia L. 4,011,698.52 y según la Rendición de Cuentas L. 4,011,548.52.

1.3 Verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

R/ Se verifico el informe y se hicieron las correcciones correspondientes se envía al informe de proyectos en físico y en digital.-

7) APROBACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES.- El Señor Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal 4 partidas contables que le fueron remitidas por la Contadora Municipal para su respectiva aprobación por los valores siguientes: **Primera:** Reclasificación de la cuenta Cuentas por cobrar corrientes y transferencias y otras cuentas por cobrar por recaudación al 15 de junio 2022 valor de Lps. **4,022,298.31**, **Segunda:** gasto ocasionado por concepto de ayuda económica a la señora Keila Marisol Cruz Cruz de la comunidad El Chorro para realizar exámenes médicos a su hija Heldi Michel Galindo Cruz por posible anemia por valor de Lps. **128,137.00.-** **Tercera:** Reclasificación de la cuenta construcciones



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



2.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto, Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley.

R/ En el primer trimestre no se ejecutó la mayoría de los proyectos presupuestados pero la administración municipal se comprometen a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres.

2.2 se presenta acta de compromiso de cumplimiento de los porcentajes de inversión, firmada por el Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Presupuesto Municipal, Contador Municipal.

3. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MUJER
ARTICULO 191 DGPR.

3.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 22% cabe mencionar que el incumplimiento a este programa será sancionado por diez (10) salarios mínimos hasta subsanar dicho incumplimiento.

R/ al primer trimestre la municipalidad de San José del Potrero, no ejecuto la mayoría de los proyectos presupuestados en el programa de la Mujer, pero, se compromete a cumplir con los porcentajes correspondientes en los siguientes trimestres.

3.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto, contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplen con lo establecido en ley.

R/ Se presenta acta de compromiso de cumplimiento de los porcentajes de inversión, firmada por el Alcalde Municipal, Tesorero, Presupuesto y Contador Municipal.

II. INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO.

1. EN RESUMEN FINANCIERO REPORTAN ARTICULO 191 Y 192 DGPR.

1.1 En ingresos recibidos en el trimestre con fondos propios L. 342,619.71 y según la rendición de cuentas L. 342,769.71.-

1.2 En ingresos recibidos en el trimestre con fondos de transferencia L. 4,011,698.52 y según la Rendición de Cuentas L. 4,011,548.52.

1.3 Verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

R/ Se verifico el informe y se hicieron las correcciones correspondientes se envía al informe de proyectos en físico y en digital.-

7) APROBACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES.- El Señor Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal 4 partidas contables que le fueron remitidas por la Contadora Municipal para su respectiva aprobación por los valores siguientes: **Primera:** Reclasificación de la cuenta Cuentas por cobrar corrientes y transferencias y otras cuentas por cobrar por recaudación al 15 de junio 2022 valor de Lps. **4,022,298.31**, **Segunda:** gasto ocasionado por concepto de ayuda económica a la señora Keila Marisol Cruz Cruz de la comunidad El Chorro para realizar exámenes médicos a su hija Heldi Michel Galindo Cruz por posible anemia por valor de Lps. **128,137.00.-** **Tercera:** Reclasificación de la cuenta construcciones



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



de bienes en dominio público por capitalización de proyectos terminados valor de Lps. **707,364.00.- Cuarta:** ajuste por error en registro de cuentas de ingreso en fecha 22/03/2022 y 06/04/2022 por valor de Lps. **420.00.-** Visto y analizado lo anterior la Corporación Municipal ACUERDA: admitir y aprobar las partidas contables que se detallan:

Nº Pda	CUENTA CONTABLE	DEBITO	CRÉDITO
2077	3141.1.0.0.0 Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,022,298.31	
	1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio		1,178.00
	1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicios		8,332.10
	1131.1.6.0.0 cuentas a cobrar por impuesto personal		1,239.65
	1131.1.0.0.0 transferencias por cobrar		4,011,548.56
	Total Registros	4,022,298.31	4,022,298.31
	Descripción: Reclasificación de la cuenta Cuentas por cobrar corrientes y transferencias y otras cuentas por cobrar por recaudación al 15 de junio 2022		
2092	1232.4.0.0.0 mejoras de edificios	128,137.00	
	1281.1.0.125.0 construc y mejoras en bienes de dominio privado		128,137.00
	Total Registros	128,137.00	128,137.00
	Descripción: Reclasificación de la cuenta construcciones de bienes en dominio privado por capitalización de proyectos terminados		
2094	1274.1.0.0.0 carreteras, calles y puentes	707,364.00	
	1282.1.0.130.0 const y mejoras en bienes de dominio Publico		707,364.00
	Total Registros	707,364.00	707,364.00
	Descripción: Reclasificación de la cuenta construcciones de bienes en dominio público por capitalización de proyectos terminados		
2086	1151.5.0.0.0 inventario de terrenos	420.00	
	1131.15.0.0 cuentas por cobrar por venta de inmuebles		420.00
	Total Registros	420.00	420.00
	Descripción: ajuste por error en registro de cuentas de ingreso en fecha 22/03/2022 y 06/04/2022		

8) Se le brindó un espacio de participación al Auditor Interno Municipal con el objetivo de realizar la Presentación del PLAN OPERATIVO ANUAL correspondiente al año 2023 para su respectiva discusión y aprobación el cual contiene todas las actividades a desarrollar durante ese periodo, entre ellas: Auditoria específica al rubro de ayudas sociales, auditoria específica al rubro de caja y banco, auditoria específica al rubro de proyectos, evaluación de control interno por departamentos, elaboración de informe de evaluación de control interno, revisión de los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos entre otras.- La Corporación Municipal en pleno da por admitido y aprobado el Plan Operativo Anual presentado por la Auditora Interna Municipal a ejecutarse durante el año 2023.- 9) El Alcalde Municipal hizo un llamado a la reunión a las 4 trabajadoras de los distintos centros de salud de este municipio y se les expuso que no tenemos la capacidad financiera de realizarles el pago de sus prestaciones labores en las fechas que fueron establecidas en el acuerdo conciliatorio con el Ministerio de Trabajo.- Luego de ser discutido este asunto entre los miembros de la Corporación y las trabajadoras se llegó al siguiente acuerdo: se realizaran 2 pagos de 25% para completar el 50% este año 2022 y el otro 50% en dos pagos de 25% durante el año 2023.- 10) El Alcalde Municipal informa que hay un serio problema en la escuela Ramón Ortega de la comunidad Agua Blanca, ya que durante una fuerte tormenta se



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



destruyó el techo, y es una urgencia realizar un movimiento presupuestario para realizar lo más pronto posible la construcción del techo.- **11) En relación a la circular de la Dirección Ejecutiva de la AMHON** notificar mediante certificación de punto de acta si existe alguna modificación a la tasa vehicular municipal y/o multas para este año 2018.- La Corporación Municipal Acuerda: que no se realizara ninguna modificación a la tasa vehicular y multas para este año 2022.- **12) ASUNTOS VARIOS:** a) Se le brindo espacio de participación a la Tesorera, Presupuesto y Contador, quienes manifiestan respecto al acta de compromiso que firman y que se anexa a las respuestas del dictamen Rendición de Cuentas GL Acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre 2022, ya que ellas no son responsables de los sobregiros o del incumplimiento en los porcentajes de los programas ya que no se realizaron proyectos ya que en el programa de funcionamiento se excedió por el pago de prestaciones.- b) La Regidora Belsy Ondina Banegas expone que en la comunidad El Rodeo aumento para este año a 58 la matrícula de alumnos, por lo que pide se analice y si es posible aprobar un subsidio y contratar un maestro para colaborar en ese centro educativo.- c) **El Alcalde Municipal informa que el director de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA** le hizo la donación de 150 gallinas, las cuales serán distribuidas entre las familias más pobres del municipio. Se pagó un camión L. 11,000.00 para el traslado desde la ciudad de Siguatepeque hasta este municipio.- **13) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 5:50 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla. -ES CONFORME CON SU ORIGINAL.- San José del Potrero, 15 de junio de 2022.-



Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal